



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

JUAN CARLOS MÁRQUEZ PÉREZ, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA EN VIRTUD DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4953/2015, DE 16 DE JUNIO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2018, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

“3.- URBANISMO.- PROPUESTA DEL ALCALDE SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO ACTUALIZADO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE.VM-43 “LA MATITA Y EL OLIVARILLO” DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA (EXPTE. 4/18).- Conocida la propuesta de referencia, de 27 de julio de 2018, del siguiente contenido:

“ASUNTO: Aprobación de “Proyecto actualizado de Urbanización de la UE.VM-43 -obras pendientes de ejecutar- y Separata del mismo -Dotación de suministros parcelas 8,9,10 y 11- del PGOU de Vélez-Málaga”, promovido por Alcoaxarquía, S.L. (EXP. 4/18).

I.- Se somete a informe jurídico en el Área de Urbanismo del Excmo Ayuntamiento de Vélez Málaga para su aprobación definitiva el modificado del proyecto de urbanización denominado “Proyecto actualizado de Urbanización de la UE.VM-43 -obras pendientes de ejecutar- y Separata del mismo -Dotación de suministros parcelas 8,9,10 y 11- del PGOU de Vélez-Málaga” .

II.- En relación al planeamiento legitimador, indicar que el instrumento de planeamiento que legitima la actuación propuesta es el propio PGOU, que clasifica la unidad como suelo urbano no consolidado sometido a reurbanización. Igualmente consta expediente de Adaptación al PGOU del Proyecto de Urbanización de la UE.VM-43, aprobado por Resolución 1309/2005 de 20 de Junio.

III.- El expediente de referencia fue sometido a información pública mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente n.º 3833/2017 -art. 124 apartado 4.º)- durante 20 días mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 126 de 4 de julio de 2017 y Tablón de Anuncios Municipal desde el día 23 de junio de 2017 al 21 de julio de 2017.

IV.- El expediente de referencia fue sometido a información pública mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente n.º 3544/2018 de 29 de Mayo -art. 124 apartado 4.º)- durante 20 días mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 116 de 18 de junio de 2018 y Tablón de Anuncios Municipal desde el día 11 de junio de 2018 al 9 de julio de 2018.

V.- Transcurridos los plazos de información pública no se han presentado alegaciones al mismo, según consta en Certificado de 25 de Julio de 2018.

VI.- Vistos los antecedentes y tramites del expediente administrativo, el Informe técnico obrante en el expediente (Informe del Ingeniero de Caminos Municipal de fecha 27/2/2018), el Informe jurídico sobre tramitación del presente Proyecto de Urbanización de fecha 28/5/2018 y el relativo a su aprobación definitiva de fecha



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

27/7/2018, se propone que, por la Junta de Gobierno Local (art. 127.1.d) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local) se dicte Resolución por el cual se acuerde:

1.- Aprobar el proyecto modificado de obras de urbanización denominado "Proyecto actualizado de Urbanización de la UE.VM-43 -obras pendientes de ejecutar- y Separata del mismo -Dotación de suministros parcelas 8,9,10 y 11- del PGOU de Vélez-Málaga", promovido por Alcoaxarquía, S.L. (exp. 4/18) documento redactado por ICS, Ingenieros Consultores del Sur, S.L.P. en fecha Febrero 2018 (Registro de entrada 2018007590 de 9/2/2018).

2.- Publicar el anuncio de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga con notificación a los interesados."

Vistos los antecedentes e informes que obran en el expediente (informe del Ingeniero de Caminos Municipal de fecha 27/2/2018, informe jurídico sobre tramitación del presente Proyecto de Urbanización de fecha 28/5/2018 y el relativo a su aprobación definitiva de fecha 27/7/2018).

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente en virtud de lo establecido en el art. 127.1.d) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, por unanimidad, aprueba la propuesta y, en consecuencia, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el proyecto modificado de obras de urbanización denominado "Proyecto actualizado de Urbanización de la UE.VM-43 -obras pendientes de ejecutar- y Separata del mismo -Dotación de suministros parcelas 8,9,10 y 11- del PGOU de Vélez-Málaga", promovido por Alcoaxarquía, S.L. (exp. 4/18) documento redactado por ICS, Ingenieros Consultores del Sur, S.L.P. en fecha Febrero 2018 (Registro de entrada 2018007590 de 9/2/2018).

2.- Publicar el anuncio de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga con notificación a los interesados."

Y para que así conste expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. alcalde-presidente, con la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Vélez-Málaga a trece de agosto de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

